

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La Contribución Industrial es Absurda

Que la contribución industrial y de comercio es fundamentalmente inhumana es indudable, puesto que castiga al laborioso y exime al holgazán. Que es contraria al bien público, tampoco puede discutirse, puesto que abiertamente se opone al libre ejercicio de la actividad productora y entorpece el desarrollo del trabajo. Pero ¿es siquiera una contribución?

Un tributo, rectamente entendido el vocablo, es la parte de los haberes del ciudadano con que concurre a sostener las cargas públicas. Presupone las utilidades del individuo, de las cuales se cercosa una parte para aplicarla a las necesidades del Estado. Un impuesto, para merecer el nombre de tal, no debe añadir dificultades a las que naturalmente encuentra el trabajo productivo, ni disminuir el capital dedicado a la producción; ha de guardar los frutos del trabajo para distribuir una porción de esos frutos con destino al Erario.

Pues la llamada contribución industrial y de comercio ha de pagarse por el mero ejercicio de una actividad. Es indiferente a los ingresos y más aún a las utilidades del presunto contribuyente. Un pobre hombre desprovisto de recursos, hambriento y poseedor de alguna habilidad, quiere utilizarla para comer y el Fisco le sale al paso para decirle: «No podrás ganarte la vida sin pagarme antes una cantidad por el permiso de hacerlo». Y si el hombre carece de esa cantidad y realiza ese trabajo para mal comer, aunque el trabajo sea tan modesto como el componer un cuadrito con caballos (tarifa cuarta, artes y oficios, número 68), o copiar unos documentos (cuarta, número 84 bis) o dar un a lecciones de música y canto (cuarta, cuadro primero, número 11), o hacer una instalación de luz eléctrica (cuarta, número 107), confeccionar a mano en propio domicilio unos tapones de cercho (cuarta, número 111), o poner un puesto de pañuelos (quinta, número 11), o vender b rquillos (quinta, número 16), ese hombre, ese desgraciado no es un hombre honrado que prefiera trabajar a mendigar o a engañar, es un delinciente, es un defraudador.

Así lo quiere el Fisco. Viéblemente, este llamado tributo no es una participación en las utilidades comprobadas ni en las presuntas. Si fuera esta última, admitiría prueba en contrario y bastaría algún más fehaciente de las supuestas utilidades; no sería tampoco una exacción previa al ejercicio del trabajo, sino que aguardaría el desarrollo de éste para no entorpecerle ni dificultarlo. Ese pseudo-tributo es sencillamente un derecho exigido a cambio del permiso para trabajar. Esto es: en España, para trabajar se necesita un permiso de la autoridad, permiso que se compra a fuerza de dinero. Si no tienes, lector, ese dinero disponible, no te permite trabajar. Si tienes el dinero estrictamente indispensable para planear el trabajo, para comprar las herramientas, para montar un puestecito, o para instalar un motor, no puedes hacerlo, porque ese dinero te lo reclama la Hacienda; no podrías ganar tu vida, ni ser ciudadano útil, porque, en cuanto lo intentas interpones el Fisco, y te regalará los bolsillos, y se llevará tu caudal, y aun te dará por satisfecho si no te aplica más duro trato considerándote un defraudador.

¿No es absurdo todo esto? Pues todavía lo es más de lo expresado. He di-

cho que la contribución industrial y de comercio es un derecho cobrado por el permiso para trabajar. Pues he dicho una inexactitud. Eso lo fué en tiempos muy antiguos sobre todo en Francia, cuando organizada la sociedad ruralmente y no extinguida aún la forma feudal, consagrarse a una industria, ejercer un arte u oficio o dedicarse al comercio era una especie de privilegio que se adquiría pagando una patente. Hoy, trabajar en cualquiera de esas ocupaciones no es privilegio alguno; el Estado no regula esas actividades; el Poder público no confiere patente de maestría. No hay, que pedir permiso. Ese impuesto no es, pues, el precio de un permiso, ya que éste no puede ser pagado, ni por consiguiente, otorgado. Todos lo tienen.

¿Qué es, pues, ese dinero que ha de pagarse por el mero ejercicio del trabajo? Es notoriamente, una multa. Si, ya es que en su concepto, ¿una multa por trabajar? Pero la inmensidad no está en el concepto, sino en la realidad, no está en el nombre aplicado sino en el hecho mismo de la contribución industrial. Si tú, lector, promuevas escándalo en la vía pública, vendrá la autoridad y te cobrará una multa por hacer tal cosa. Si tú sufieres maliciosamente un daño al vecino, vendrá la autoridad y te cobrará una multa por tu dañada intención. Si tú trabajas y produces, sin daño de nadie, con ventaja de la sociedad, enalteciéndote a ti propio, educando en ese oficio a tus hijos, para que sean mañana buenos ciudadanos, vendrá también la autoridad y te cobrará una multa.

Y esta multa es a tanto mayor cuanto más amplio y beneficioso, por consiguiente sea el trabajo. Si tienes un pequeño taller y te reservas tu capital o lo haces producir fuera de España, la multa será corta. Pero si comprometes todo tu capital y tu crédito, y levantas grandes edificios, e introduces en ellos costosas maquinarias, e instalas una gran fábrica, y proporcionas trabajo a mucha gente, y eres la esperanza o el sustento de una comarca, la multa llegará a lo insólito. El fisco desplegará todos sus rigores y te exigirá miles de pesetas, implacablemente, ganes o pierdas cualesquiera que sean las dificultades de tu negocio, y el bien que reportes tal país y si no puedes pagarlas, te embargarán máquinas, y te arrojará de lo que creaste y destruirá inexorablemente aquel establecimiento, como si fuera una creación enemiga del bien público. Sólo se inquietará el Fisco si la fábrica se paraliza, y se extingue en ella el rumor de la vida, y despiden a los obreros, y prometen no trabajar más, y una preciosa artefactos y puertas, como garantía de que no volverás a caer en la tentación de incurrir en tan horrendo delito del delito de querer trabajar!

La contribución industrial es eso. Quiso lo reflexione se recordará que que haya sido tolerada por hombres razonables e inteligentes. Pero no debe nadie maravillarse por ello. La capacidad de adaptación del espíritu humano a los mayores abusos es infinita. Durante centenares de años han creído millones y millones de personas, de capacidad intelectual análoga a la nuestra, que el mundo estaba sostenido sobre el lomo de un elefante apoyado a la vez en el caparazón de una tortuga; y eso era un dogma; si siquiera se preguntaba qué había debajo de la tortuga. La humanidad entera ha admitido durante miles de años, no sólo como licita, sino como indispensable para la existencia de la sociedad, la institución de la esclavitud; un hombre genial, Aristóteles, la

consideraba de derecho natural. La piratería ha sido considerada profesión licita. Hoy mismo, la mayoría de los hombres acepta como una cosa más que natural y legítima, justo, el hecho de que el planeta, del cual todos los hombres necesitan para vivir, pertenezca en propiedad a unos cuantos que en derecho, pueden expulsar de este planeta, propiedad suya, y, por tanto de la vida, al resto de los humanos. En presencia de tanto absurdo, ¿cómo admirarnos de que exista la contribución industrial? La Humanidad tiene muchas tragedias para la insensatez. Pero adviértala esto, es de locos, de jorla subsistir.

Baldomero Argente

De «A B O»

De Sociedad

Los que viajan

Ha marchado a Totana don Angel Aznar y familia.

—De Murcia ha vuelto ya el Arcepreste de esta ciudad Dr. don Francisco Cervero Torro.

—De S. Fagundes, el joven D. Emilio Briones Sañudo.

—Ha marchado a Ferrol el capitán de corbeta, segundo jefe de la base de Submarinos, don Eduardo García Ramírez, acompañado de su esposa doña Matilde Soler y su hermana Adela.

—Ha marchado a Santa Cruz de Madera, acompañado de su joven esposa e hijo, don Salustiano Leguana.

Notas varias

En Madrid donde temporalmente residen, ha dado a luz un hermoso niño la distinguida señora doña Flora Aznar, esposa de don José Maestro Zapata.

A los 81 honores padres y a sus familias enviamos nuestra enhorabuena.

—En Madrid ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Lilia Calvo de Briones para el teniente coronel de Ingenieros de la Armada don Jesús Alfaro y Fournier.

La boda tendrá lugar el próximo mes de Febrero.

—La distinguida esposa de don Lorenzo Morales, doña Francisca Maestre, ha dado a luz en San Javier una preciosa niña.

Felicitemos a los papás y demás familia con este motivo.

Onomástico

Mañana, festividad de Santo Tomás apóstol, celebran sus días, entre otros, el Excmo. Sr. D. Tomás Carlos Roas, don Tomás Carreño y don Tomás Maestre.

El próximo día 29 fiesta de Santo Tomás obispo, celebrará su onomástico don Tomás de las Balcasas de la Cerda.

Enfermos

Se encuentra enferma doña Consuelo Soriano, viuda de Girón.

—Se hallan restablecidas de su enfermedad la bella señorita María Luisa Navia Ocasio y su hermanita Paz.

—Se encuentra enferma la simpática señorita Lolita Navarro Ruiz.

A Domicilio

se sirve la leche de Vacas de «La Flor»; recomendada como el mejor alimento para enfermos y niños. Para encargos: San Agustín 8.

Industria nueva

Prueben los embutidos especiales que elabora la Casa TOMAS VERA

an Roque 8 Teléfono 471

Baracado servicio a domicilio.

EL PALUDISMO LAS CALENTURAS

Desaparecen radicalmente tratándose con las recombradas Píldoras de la Cruz Negra

prescritas desde hace 20 años por todos los señores médicos

No acepten las imitaciones y pidan muestras y literatura al Laboratorio Farmacéutico de

Hijos de B. Díez-Canseco.-La Bañal (León).

Agentes en la Región Murciana: A. Vázquez Hernández, diagnóstica, Cartagena.

SUCESOS DE LA ALCALDIA

Joven gravemente herido

En el pueblo de Miranda, de este término municipal, tuvo lugar anoche a primera hora un lamentable suceso del que fué causa la eterna cuestión de amores.

Según hemos podido averiguar, Pablo García Sánchez, de 19 años de edad, natural del Plas y vecino de Los Chillos, tenía antigua enemistad con otro joven llamado Francisco Pérez, de 26 años de edad y domiciliado en la diputación de Los Melicos, por haber sido éste novio de una hermana suya, con la que luego se disgustó.

Anoche a las siete y media se dirigía Francisco al paraje de Los Rosas, en la Aljorra, donde a la sazón sostenía relaciones con una muchacha de aquella localidad, cuando se tropizó en el camino con Pablo.

Ambos sostuvieron acalorada discusión y el Francisco echando mano a un revólver disparó sobre el Pablo, con ánimo de amedrentarlo y que le dejara el paso expedito, según la declaración prestada, pero con tan mala fortuna que el proyectil fué e introduciéndose en la cabeza del Pablo que cayó en tierra bañado en sangre.

En los primeros momentos acudió el celador de Miranda a quien el agresor se presentó confesándose autor del hecho.

Con la ayuda de algunos vecinos fué conducido el herido inmediatamente a esta ciudad, llegando después de las diez en el Hospital de Oriol, donde quedó instalado en la sala de S. Leonardo.

En la primera cura que le fué hecha por el médico del hospital Sr. Gutiérrez y el practicante Sr. Barrull se le apreció que presentaba una herida de arma de fuego situada en la región frontal izquierda, un centímetro por encima de la órbita del ojo y que penetraba en la cavidad craneana, de pronóstico grave.

El agresor que, según nos dicen, es un muchacho de buena conducta, ha prestado esta mañana declaración ante el Juez, quedando a su disposición. También el Juzgado ha estado esta mañana en el Hospital, tomando declaración al herido.

Este, dentro de la gravedad, se encuentra en estado satisfactorio. Con los Rayos X se le ha podido apreciar la situación del proyectil y mañana se procederá a su extracción, delicada cura que llevará a cabo el reputado Doctor Plas.

Banco Hipotecario de España

Préstamo sobre fincas rústicas y urbanas, al 5% por 100 anual, con plazo de 5 a 50 años.

Agente, administrador y apoderado general en la provincia.

FRANCISCO RUBIO VERA

Muralla del Mar, 53. Teléfono 247

CARTAGENA

Segunda Relación

de débitos hasta 1000 pesetas al personal de este Ayuntamiento y que se ponen al cobro en el día de hoy.

Francisco Martín Z. García, Barrendero, pesetas 973.

José María Romero Cifra, Oficial de Secretaría, 430 91.

Al mismo, jubilado, 445.

Juan María Jiménez, guardia municipal, 823 36.

Francisco Mataya Heráiz, Sereno, 598 36.

Maximino Campos Herrero, Médico forense, 833 36.

Francisco Victoria Vital, Vigilante de arbitrio, 605.

He e eron J. J. Martínez Martínez, Sereno, 519 22.

Regio Bolario Horta o, Vigilante arbitrio, 525.

Celestino Díez G. rillo, Oficial de Secretaría, 625 03.

Felipe San Nicolás Gómez, Sereno, 769 22.

Antonio Albaladejo Meza, Sereno, 769 22.

Asunción Cretillo Penua, Pensionista, 556.

Joquín Torres Garillo, Depositario, 843 37.

Francisco Cabzas Ocaso, Sereno, 769 22.

Bajimio Lirio Vázquez, Escribiente, 378 48.

Al mismo, jubilado, 308 35.

Francisco Cánovas Ocaso, M. z. Matadero, 688 50.

José M. Camacho Gómez, Escribiente, 253 48.

Al mismo, jubilado, 435.

Juan Rubio Sánchez, Peón Conductor, 561 50.

Domínguez Martínez Janyela, Portero, 318 40.

Al mismo, Consejo E. Graduado, 562 50.

Bias Martínez Arroyo, Vigilante Sanitario, 520.

Joé Ferrández Heredia, Auxiliar de Secretaría, 530 22.

Caros Valdivieso, Escribiente, 636 70.

Bla González Balos, Matadero, 544 50.

Miguel Sánchez Ocaso, Aforador, 772 97.

Martín Pérez Ortiz, Barrendero, 973.

EL CONTADOR

Antonio Ripoll

Academia Central de Corte y Confección MARTI

Para señoras y señoritas Tomás Maestre 12 1.ª Cartagena

JUNTA

de protección a la infancia

Número premiado hoy

104